

Curso 2011-2012

Cuota Mensual de Escolaridad de las Escuelas Infantiles

(.....) será una cantidad calculada en función de la renta per cápita de la unidad familiar del ejercicio 2010 y de conformidad los siguientes criterios:

a) Para aquellas familias cuya renta per cápita familiar sea inferior o igual a 5.485 euros, la cuota mensual de escolaridad será igual a

50,99 €

b) Para aquellas familias cuya renta per cápita familiar sea superior a 5.485 euros e inferior o igual a 7.440 euros, la cuota mensual de escolaridad será igual a

101,97 €

c) Para aquellas familias cuya renta per cápita familiar sea superior a 7.440 euros la cuota mensual de escolaridad será igual a

152,96 €

2. La cuota de prolongación de jornada

Por cada período de media hora se establece en una cantidad mensual...igual a

13,39 €

Consejería de Educación y Empleo

ACUERDO de 30 de junio de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se fija la cuantía de los precios públicos de los servicios de las Escuelas Infantiles y Casas de Niños de la Consejería de Educación y Empleo para el curso escolar 2011-2012.